Trayendo sus problemas a la
tención de personas poderosas
; dará el apoyo que necesita. O-
úpese de alguna obra pública.
ea astuto.

O
ero 18)

ı que tie-
y después
ıe pueden
itoso. Use

PISCIS
(Febrero 19 a Marzo 20)

Cerciórese de cumplir las pro-
ıesas que ha hecho y se librará
e problemas. Demostrándole al-
una atención especial a su con-
orte le traerá buenos resultados.

ı 19)

egue a un
sonas im-
ǝ presenta
le traerle

TAURO
(abril 20 a mayo 20)

Haga arreglos nuevos con sus
ompañeros de trabajo y entonces
odrá aumentar la producción y
ıner menos problemas. Mejore
u apariencia.

S
o 20)

ıejor para
nás i-
nás éxito.
ı que con-

Jean Pierre Aumont.
10:30 ALMA DE ACERO

El Tiempo 14 OCT. 1977

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "LIRA, LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS SOCIEDAD ANONIMA".

1.—Celebración de la escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "LIRA, LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS SOCIEDAD ANONIMA", que se otorgó en la ciudad de Quito, el 12 de septiembre de 1977, ante el Notario Tercero del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 6747, de 6 de Octubre de 1977.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el Nº 147, Tomo 9, de 7 de Octubre de 1977.

2.—Comparecientes: comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Luis Liberman Babinovich, Jaime Rodrigo Saona Cabezas, Dr. Leonello Berntini Arbaláez, Byron Caicedo Carrillo, Patricio Dávila Moncayo y Hain Emil Cohan; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor Hain Emil Cohan de nacionalidad francesa y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.—Denominación: La Compañía se denomina: "LIRA, LABORATORIOS INDUSTRIALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.—Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.—Objeto social: "La Compañía que se constituye, tiene por objeto ejercer actividades industriales en los ramos de productos, preparaciones y especialidades químicas, particularmente productos y especialidades farmaceúticas, biológicas, alimenticias, veterinarias, agrícolas, agropecuarias, fitosanitarias, de fertilizantes, insecticidas, cosméticos, de la medicina humana y veterinaria, de aglutinantes y substancias para colar, de la conservación protección y refrigeración de substancias expuestas a descomposición, la instalación de plantas industriales y fabriles para las citadas de transformación, así como las de envasamiento, fraccionamiento, subdivisión y fases similares de los productos y especialidades ya mencionados; importar y distribuir productos químicos, farmacéuticos, biológicos, veterinarios, agrícolas, agropecuarios y similares".

6.—Capital social. El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS CUATRO MIL SUCRES, dividido en quinientas cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.—Integración de capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Numerario .... \$. 126.000
Por pagar .... \$. 378.000

8.—Forma de administración y representación legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente y Gerentes. PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE: Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 13 de octubre de 1977

César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL,
Encargado

DJ.
CMJ/SVE

272

QUITO

CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS QUE SE CAPTAN DEL RIO PITA, POR MEDIO DE LA ACEQUIA TAXOHURCO, PARROQUIA RUMIPAMBA, CANTON RUMIÑAHUI

EXTRACTO

ACTOR: Cooperativa Agropecuaria de San Antonio de Pasochoa.

DEMANDADOS: Alcalde de esta ciudad, Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, Maria D. de Carrasco y Fredy Dávalos.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas que se captan del Río Pita, por medio de la Acequia Taxohurco, Parroquia de Rumipamba, Cantón R[illegible]ñahui, Provincia de Pichincha, para servicio doméstico, riego y abrevadero.

INSTITUTO ECUATORIANO DE RECURSOS HIDRAULICOS. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE AGUAS — AGENCIA DE QUITO. Quito, a 7 de Octubre de 1977. Las once de la mañana. La solicitud precedente es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se le acepta a trámite. Cítese con la solicitud y esta providencia a los señores Alcalde de esta Ciudad y Gerente General de la Empresa Municipal de Agua Potable de Quito, por los derechos que representan; a la señora María D. de Carrasco (Hda. Taxohurco), por comisión al señor Teniente Político de la Parroquia Cotogchoa; y, al señor Fredy Dávalos (Hda. El Colegio), mediante comisión [illegible]da al señor Comisario Na[illegible]al del Cantón Rumiñahui. Publíquese un extracto de la petición y esta providencia en uno de los Diarios (El Comercio, EL TIEMPO o Ultimas Noticias) de esta ciudad, por tres veces, mediando de una a otra el plazo de ocho días. Fíjense carteles durante treinta días en tres de los lugares más frecuentados de la Parroquia